Oficio No. 0047

Cartagena de Indias D.T y C, 23 de Enero de 2025

Doctores:
SERGIO SANJUAN SANTIAGO
Subdirector de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Mininterior
Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024

OSCAR SPATH GRASS
Apoyo a la Supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Mininterior

Asunto: INFORME MENSUAL A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio del presente en calidad de Director General de DISTRISEGURIDAD, debidamente nombrado mediante Decreto Distrital No. 001 del 01 enero 2024 y posesionado en diligencia de posesión el día 02 de enero de 2024, según consta en Acta de Posesión No. 018, en ejercicio de la vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad en virtud del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito el pasado 15 de Noviembre de 2024, me permito presentar INFORME MENSUAL A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2
NOMBRE SUPERVISOR	NO APLICA
C.C.	NO APLICA
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES

LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DE INICIO	NO APLICA
FECHA FINAL DEL CONVENIO	NO APLICA

1. ACTAS SUSCRITAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DEL CONVENIO.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 30 de noviembre de 2024, no se suscribieron actas con ocasión a la suscripción del Convenio.

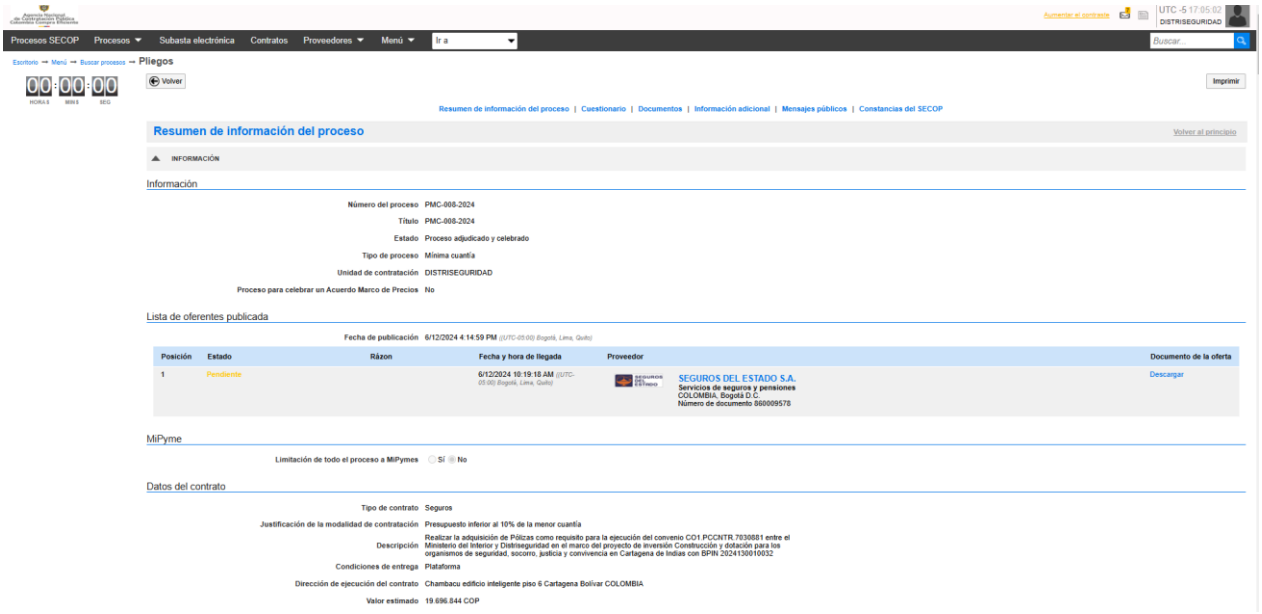
2. COPIA DEL ÚLTIMO INFORME DE INTERVENTORÍA

No Aplica.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD A CORTE NOV 30/2024:

Se adelantaron las actividades contractuales tendientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 celebrado entre la NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR – Y DISTRISEGURIDAD, descritas en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, relacionadas con la constitución de la garantía única exigida:

- Con miras al cumplimiento de la obligación descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA. del Convenio, relacionada con LAS GARANTÍAS, en fecha 29 de noviembre de 2024, se publicó la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. PMC-008-2024 en la plataforma SECOP II, junto con los estudios previos, con el objeto de *"REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS COMO REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.7030881 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.",* amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 206 del 26 de noviembre de 2024.



- Para la fecha de presentación del presente informe, el proceso se encontraba en etapa de *Recepción de observaciones*, cuyo plazo se tiene hasta el 02/12/2024, como se evidencia en el expediente electrónico SECOP II (Documento PDF adjunto).

4. INFORME FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Como actividad tendiente a cumplir con los Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD, adquiridos en la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES, en fecha 13 de noviembre de 2024, se realiza la apertura de una cuenta bancaria para depositar todos los recursos aportados por el Ministerio del Interior, destinados a la ejecución del convenio, creada específicamente para el manejo de estos, que genere rendimientos financieros como se detalla a continuación:

- **BANCO DAVIVIENDA Cuenta de ahorros No. 0241-0000-5172 cuya fecha de apertura fue el 13 de noviembre de 2024. Denominación: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PARA LA POLICÍA DE CARTAGENA- MECAR**, cuyos movimientos durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y 30 de noviembre de 2024, obedecen a un error involuntario; de ahí que fueran revertidos de forma inmediata y, fueron los siguientes:

FECHA	VALOR	CLASE DE MOVIMIENTO
15-11-2024	$150.000.000	Abono de transferencia
15-11-2024	$150.000.000	Dcto por Transferencia de fondos

Documentos anexos:

- Certificado Bancario donde consta su apertura.
- INFORME DEL MES: NOVIEMBRE/ 2024 expedido por BANCO DAVIVIENDA.
- Excel – Cuadro de Informe Financiero

- En fecha 21 de noviembre de 2024 el Ministerio del Interior solicitó la expedición y radicación *"del registro presupuestal de convenio interadministrativo No. 2306 de 2024, para poder iniciar su ejecución.",* ante lo cual la entidad conceptuó adoptando la siguiente postura, como se evidencia en la trazabilidad del correo electrónico de fecha 27 de noviembre del mismo año:

"TESIS DE DISTRISEGURIDAD:

Distriseguridad adelanta los tramites de modificación presupuestal (Incorporación de recursos) a través de Acto Administrativo en los términos del Acuerdo de Junta Directiva de 05 de Febrero de 2024 y Decreto Distrital 1702 de 18 de Diciembre de 2023 (Art 82). Es de anotar que conforme se estableció en los Estudios y Documentos previos y Anexo de Condiciones Contractuales, Distriseguridad adelantará las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio, con base en el CDP que se expida luego de la Incorporación de los recursos. Una vez se conozca el/los adjudicatarios del procedimiento contractual, resultará viable expedir el o los registros presupuestales, siendo el término máximo para su expedición el inicio de la ejecución del contrato, lo cual ocurre una vez este firmado y se cumplan con las condiciones pactadas. Tal y como lo establece la fuente formal contenida en el Articulo 25.13 de la Ley 80 de 1993:

El registro presupuestal garantiza las apropiaciones específicas para afectar un negocio jurídico concreto: su precio, un contratista identificado y un plazo de ejecución concreto. En este escenario, el certificado incluye la información básica del negocio y el artículo 20 del Decreto 111 de 1996 lo define como "la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la aprobación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar." (…) Por su naturaleza, los recursos reservados para pagar las prestaciones de un contrato, a un contratista identificado, no pueden emplearse para pagar otro contrato."

Comunicación a través de la cual se adquirió el siguiente compromiso: *"una vez se suscriba el acta de inicio procederá con el giro de los recursos de cofinanciación a la cuenta aperturada para este fin, remitiendo al supervisor designado por el Ministerio del Interior todos los comprobantes y soportes del caso."*

Dicho sea de paso, que, los recursos que aporta esta entidad se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 169 de fecha 25 de septiembre de 2024 con vigencia para el año fiscal 2024, cuyo objeto es *"PROYECTO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PARA LA POLICÍA DE CARTAGENA MECAR; VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".*

Por tratarse de una entidad territorial se requiere contar con autorización de la respectiva corporación municipal, para este caso, del Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T y C. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 del cual se extrae lo siguiente:

"Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas".

En virtud de ello, a través del Oficio AMC-OFI-0157255-2024 se solicitó ante la Secretaría de Hacienda Distrital adelantar el trámite correspondiente, para contar con autorización por parte del Concejo para comprometer vigencias futuras ordinarias teniendo en cuenta el plazo de ejecución.

Documentos anexos:

- Trazabilidad correo electrónico SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024.
- Copia Oficio AMC-OFI-0157255-2024.

5. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2306 DE 2024 A CORTE NOV 30- 2024:

Durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 30 de noviembre de 2024, se realizaron las acciones tendientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del Convenio. A la fecha de corte del presente informe no se había suscrito el Acta de Inicio, de acuerdo con la disposición contenida CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES, I. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES.

PORCENTAJE DE AVANCE: 0%

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

No Aplica.

JAIME RICARDO HERNÁNDEZ AMÍN
Director General

Proyectó: Luis Felipe Recio – PUE Operativo

Revisó: Edgard Martínez Cogollo - PUE Jurídico
Resisó: Remberto Viaña – Director Adm y Fin

	Distriseguridad **NIT. 806.013.404-2**	Código: FGF-004 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 02/01/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **206**

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DISTRISEGURIDAD DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.007-0303	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing. POLIZA SEGURO CONVENIO MININTERIOR	36,400,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA l FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.006.06 - Otras unidades de gobierno l SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos l CLASIFICACIÓN CPC DANE: 71356 - Servicios de seguros de cumplimiento l SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL l PROGRAMA: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana l ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450101 - Convivencia ciudadana l PRODUCTOS: 4501001 - Servicio de asistencia técnica l RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2024130010032_0 - l FUENTES CGR: 1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	
	Total disponibilidad:	**36,400,000.00**

Objeto	Realizar la adquisición de Pólizas como requisito para la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.7030881 entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad en el marco del proyecto de inversión Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032
Valor	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DIRECCION OPERATIVA

Se expide en: Cartagena a los Veintisiete dias (27) del mes Noviembre de 2024

LEONARDO ALFONSO CAMACHO ARRIETA

T.O. PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de :

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: RVIAÑA

	Distriseguridad **NIT. 8060134042**	Código: FGF-004 Versión: 2 Fecha de Aprobación: 02/01/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 169

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DISTRISEGURIDAD DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.003.07.01-0274	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios. COFINANCIACION MOVILIDAD	2,638,396,904.40
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.2.02.01 - Establecimientos públicos | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450101 - Convivencia ciudadana | PRODUCTOS: 4501001 - Servicio de asistencia técnica | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2024130010032_0 - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS | FUENTES CGR: 1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	
2.3.2.01.01.003.07.01-0283	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios. COFINANCIACION MOVILIDAD	361,603,095.60
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.2.02.01 - Establecimientos públicos | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL | PROGRAMA: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 450101 - Convivencia ciudadana | PRODUCTOS: 4501001 - Servicio de asistencia técnica | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2024130010032_0 - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS | FUENTES CGR: 1.3.1.1.02 - EXCEDENTES FINANCIEROS	
	Total disponibilidad:	**3,000,000,000.00**

Objeto	PROYECTO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PARA LA POLICÍA DE CARTAGENA – MECAR; VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valor	TRES MIL MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DIRECCION OPERATIVA

Se expide en: Cartagena a los Veinticinco dias (25) del mes Septiembre de 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **169**

REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ

T.O. PRESUPUESTO (E) - RES039

Se expide este certificado a solicitud de :

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: RVIAÑA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD

INFORME FINANCIERO DEL 15 DE NOV DE 2024 AL 30 DE NOV DE 2024.
DISTRISEGURIDAD

PROYECTO (S): CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

CUENTA (AHORROS) No.0241-0000-5172 **DEL BANCO:** **Davivienda**

VALOR CONVENIO $14.698.693.876

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $11.698.693.876
VALOR APORTE ENTIDAD $3.000.000.000

FECHA DE GIRO

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: SIN GIROS A LA FECHA GIRO 1
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: GIRO 2
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: GIRO 3
GIRO N

TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 0.00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 0.00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
				$ 0.00	$ 0.00
				$ 0.00	$ 0.00
				$ 0.00	$ 0.00
				$ 0.00	$ 0.00
TOTAL CONTRATADO				$ 0.00	$ 0.00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DE LA ENTIDAD	VALOR DEL PAGO
					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
Nov 30 de 2024	$ 0.00

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que la empresa **DISTRISEGURIDAD** Identificada con el NIT. **806.013.404-2**, posee en nuestra entidad la siguiente cuenta:

Cuenta de ahorros No.	0241-0000-5172
Fecha de apertura	2024/11/13

Denominación: **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PARA LA POLICÍA DE CARTAGENA- MECAR**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La siguiente certificación se expide en Barranquilla a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A

tpamaya/0241

CUENTA DE AHORROS

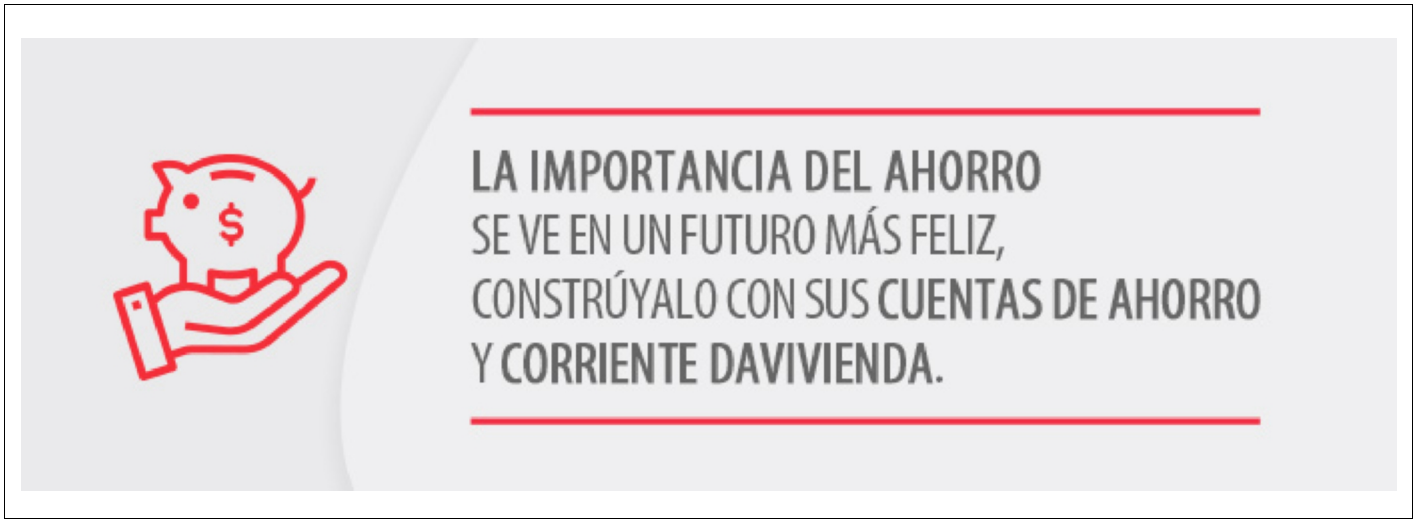
0241 0000 5172

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2024

Apreciado Cliente
DISTRISEGURIDAD
ED INTELIGENTE EDIFICIO 6 CHAMBACU
CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR
COLOMBIA

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$150,000,000.00
Menos Débitos	$150,000,000.00
Nuevo Saldo	$0.00
Saldo Promedio	$0.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
15 11	$ 150,000,000.00+	6735	Abono Transferencia 550057100024512 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL
15 11	$ 150,000,000.00-	3716	Dcto por Transferencia de Fondos 560057169995792 8060134042	PORTAL-EMPRESARIAL



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., noviembre 13, 2024

Oficio **AMC-OFI-0157255-2024**

Doctores:
LUCELY MARIA MORALES RAMOS
Director Presupuesto Distrital

MARIA CAMILA SALAS SALAS
Secretaria de Hacienda Distrital
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION DE VIGENCIAS FUTURAS PARA DIFERENTES CONTRATOS

Cordial saludo.

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta su gestión con el fin de hacer los trámites necesarios para tramitar solicitud ante el Concejo Distrital de Vigencia futura ordinaria de **DISTRISEGURIDAD,** de acuerdo con las siguientes consideraciones, detalladas así:

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD POR LAS CUALES SE SOLICITAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS:**

   Solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para brindar la totalidad de las condiciones requeridas en el marco de los siguientes necesidades detalladas en el tabla posterior, para lo cual se detallan los proyectos y compromisos de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025; dado que dentro de la misión de **DISTRISEGURIDAD**, está la de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la prevención del crimen y mejoren la respuesta policial.

- **SEGURIDAD YA CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN**

Distriseguridad, busca garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la prevención del crimen y mejoren la respuesta policial para el control de la seguridad; patrullas equipadas con computadores y bases de datos para identificación en el terreno, así como aplicaciones que permitan al ciudadano enviar información sobre el delito y el delincuente en tiempo real, y el uso de tecnología en la investigación criminal.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- **SEGURIDAD YA EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA:**

Distriseguridad, en su rol de apoyo a la seguridad integral en Cartagena, busca fortalecer la infraestructura adecuada y dotación de garitas, y mejorar la señalización y avisos, contribuyendo así a mejorar las condiciones físicas para el uso de las playas en coordinación con otros actores institucionales responsables en este ámbito, garantizando las condiciones idóneas de seguridad y socorro en las playas de manera continua, confiable y oportuna.

ITEM	OBJETO	PLAZO CONTRATO 2024	VALOR	CDP	RP	FUENTE FINANCIACIÓN	TIPO DE GASTO FUNCIONAMIENTO /INVERSIÓN (INDICAR BPIN)	SOLICITUD VIGENCIA FUTURA 2025 (MESES)	MODALIDAD	ESTADO ACTUAL
1	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" CÓDIGO BPIN 2021130010279	3 MESES MODIFICACION 001-2024 2 MESES MODIFICATORIO 003-2024 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 -	$ 5.105.664.408 $ 239.903.543.22	82 163	271 550	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD TELEFONIA BASICA CONMUTADA	INVERSION CÓDIGO BPIN 2021130010279	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN EJECUCIÓN
		ADICION Y MODIFICATORIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 2.312.928.660.68	193	PENDIENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD DISPOSICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DISTRISEGURIDAD RENDIMIENTOS FINANCIEROS DISTRISEGURIDAD	INVERSION CON BPIN 2024130010023			EN FASE DE ESTRUCTURACION
2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES CCTV, QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 8.623.123.450	127	534	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032"	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN EJECUCIÓN
3	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN CARTAGENA DE INDIAS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 5.349.330.841	148	727	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN EJECUCIÓN
4	CONTRATAR EL DESMONTE DE POSTES Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), INCLUYE CÁMARAS DE VIDEO, GABINETES, CORONAS, CABLEADO, FIBRA ÓPTICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 502.861.128	166	PENDIENTE	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032	2 MES	CONTRATACION DIRECTA	PENDIENTE PARA PUBLICAR

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

5	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE TERCEROS (EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS) CON LA SALA DE MONITOREO Y CONTROL (CAD) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 3.200.000.000	174	PENDIENTE	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032.	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	PUBLICADO EN SECOP - PENDIENTE PARA EVALUACION
6	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 8.640.000.000	178	PENDIENTE	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD RB DELINEACION URBANA RB IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RB ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032"	4 MESES	SUBASTA INVERSA	PENDIENTE PARA PUBLICAR EN SECOP
7	REALIZAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL EN SU SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 360.000.000	196	PENDIENTE	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032"	4 MESES	ACUERDO MARCO - TIENDA VIRTUAL	EN FASE DE ESTRUCTURACION
8	CONTRATAR EL DISEÑO, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN, PARA DISTRISEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 2.260.500.000	195	PENDIENTE	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032.	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION
9	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 14.698.693.876 DISCRIMNADOS ASI: $3.000.000.000 DISTRISEGURIDAD $ 11.698.693.876 MINISTERIO DEL INTERIOR DISCRIMINADOS ASI: $9.475.942.040 $ 2.222.751.836	169 DISTRISEGURIDAD 40824 CON CARGO AL CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS DE 2025 APROBADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEDIANTE RAD. NO. 2-2024-004715 DEL 6 DE FEBRERO DE 2024.	PENDIENTE	EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRISEGURIDAD RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- NACION	INVERSION CON BPIN 2024130010032	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

10	GARANTIZAR EL COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 74.350.000	129	384	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032"	4 MESES	ACUERDO MARCO - ORDEN DE COMPRA	EN EJECUCION
11	REALIZAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES DE LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES Y CAD UBICADA EN LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 500.000.000	197	PENDIENTE	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	INVERSION CON BPIN 2024130010032	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION
12	RELIZAR CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - FASE III DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2024130010023	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 2.905.825.330	194	PENDIENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010023	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION
13	CONTRATAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA PLATAFORMA DE RECIBO, ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN CARTAGENA DE INDIAS. LINEA 123	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 1.200.000.0000	192	PENDIENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION
14	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES FACE II, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 400.000.000	191	PENDIENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

15	REALIZAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO Y DISTRISEGURIDAD, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 680.000.000	142	PENDIENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	INVERSION CON BPIN 2024130010032	3 MESES	ACUERDO MARCO - TIENDA VIRTUAL	EN FASE DE ESTRUCTURACION
16	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISEGURIDAD.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 193.629.154,00	183	PENDIENTE	RENDIMIENTO FINANCIEROS ILCD	INVERSION CON BPIN 2024130010032	3 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	EN FASE DE ESTRUCTURACION
17	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS LICENCE PLATE RECOGNITION (LPR), SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO, SERVIDORES DE SOFTWARE DE ANALÍTICAS ZONAS SEGURAS, SERVIDOR DE COTEJO FACIAL Y SOFWARE DE ADMINISTRACIÓN, DEBIDAMENTE INTEGRADO A LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 2.000.000.000	190	PENDIENTE	RENDIMIENTO FINANCIEROS ILCD	INVERSION CON BPIN 2024130010032	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION
18	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL CON COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA FOMENTO Y FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010022	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 800.000.000	198	PENDIENTE	RB RENDIMIENTO FINANCIEROS ILCD	INVERSION CON BPIN 2024130010022	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	EN FASE DE ESTRUCTURACION

Atentamente,

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Director General Distriseguridad

Proyecto: Yennifer Valencia-Asesor Externo DAF
Revisó: Remberto Viaña- DAF

Resumen de información del proceso

Vol

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	PMC-008-2024
Título	PMC-008-2024
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DISTRISEGURIDAD
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 6/12/2024 4:14:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Document
1	Pendiente		6/12/2024 10:19:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEGUROS DEL ESTADO **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **Servicios de seguros y pensiones** COLOMBIA, Bogotá D.C. Número de documento 860009578	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Seguros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	Realizar la adquisición de Pólizas como requisito para la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.7030881 entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad en el marco del proyecto de inversión Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Chambacu edificio inteligente piso 6 Cartagena Bolívar COLOMBIA
Valor estimado	19.696.844 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	84131500 - Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Sí No
PAA	2024
Misión y visión:	MISIÓN: Obtener recursos, aplicarlos y controlarlos racional y transparentemente en la ejecución de proyectos propios y en el apoyo logístico y tecnológico a los programas y proyectos diseñados por la Alcaldía Distrital, Organismos de Seguridad y fuerza Pública de Cartagena de Indias, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de seguridad integral y convivencia del Distrito. VISIÓN: Distriseguridad en el 2023 será reconocida como una entidad líder en la implementación de tecnologías e infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana
Límite de contratación Mínima Cuantía:	36.400.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contrataci
84131500	Realizar la adquisición de Pólizas como requisito para la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.7030881 entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad en el marco del proyecto de inversión Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032	-	Recursos propios	36.400.000 COP	DISTRISEGURIDAD

Entidad Estatal

DISTRISEGURIDAD **0 Recom**

COLOMBIA, Cartagena

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	2 (Meses)
Publicación de la invitación	29/11/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	29/11/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	2/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	2/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	4/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	4/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	4/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	6/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	6/12/2024 3:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	6/12/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	10/12/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	29/11/2024 6:18:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No
Destinación del gasto	Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ Sí ○ No *	19.696.844
	Valor total	19.696.844

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
206	**CDP**	**No se ha iniciado**		**19.696.844 COP**	**00-00-00**	**-**

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No

Cuestionario

Vol

Resumen

1 Sobre único

1.1 REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 CAPACIDAD JURIDICA

1.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN: La OFERTA debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del ANEXO No. 4 de la presente invitación a presentar OFERTA.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN: La OFERTA debe estar acompañada de carta de presentación firmac persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado cons efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del ANEXO No. 4 de la presente invitación a presentar OFERTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN: La OFERTA debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del ANEXO No. 4 de la presente invitación a presentar OFERTA.'.

1.1.1.2 PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.

Esta pregunta requiere anexar documentos (PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acredita documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.'.

1.1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA FIN/ Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal mediante la presentación del certificado expedido por superintendencia financiera, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proc selección.)

	mediante la presentación del certificado expedido por la superintendencia financiera, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal mediante la presentación del certificado expedido por la superintendencia financiera, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.'.	
1.1.1.4	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello): Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de DISTRISEGURIDAD.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello): Si la OFERTA es presentada por un cons temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno d requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica. Los miembros del Consorcio o de la U Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de DISTRISEGURIDAD.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello): Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de DISTRISEGURIDAD.'.	
1.1.1.5	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: Tanto el Proponente persona natural como la persona jurídica, que tenga personal vinculado laboralmente, debe presentar certificación suscrita por representante legal, o por el contador público, o por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a las planillas de pago de los seis (6)meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas, del presente proceso de selección. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SI SOCIAL: Tanto el Proponente persona natural como la persona jurídica, que tenga personal vinculado laboralmente, debe presentar certificación representante legal, o por el contador público, o por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en donde se a cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de C Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a las planillas los seis (6)meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas, del presente proceso de selección. En el evento de que la sociedad no te seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en e de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vincula laboralmente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: Tanto el Proponente persona natural como la persona jurídica, que tenga personal vinculado laboralmente, debe presentar certificación suscrita por representante legal, o por el contador público, o por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a las planillas de pago de los seis (6)meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas, del presente proceso de selección. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.'.	
1.1.1.6	INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007: En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo de Antecedentes que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, con los demás documentos del proceso. En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo. Nota 1: Es requisito para la suscripción del contrato, la verificación del certificado de antecedentes penales del proponente que resulte adjudicatario o del Representante Legal cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007: En cumplimiento de lo señalado en el artíc Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo de A que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, con los demás documentos del proceso. En caso de ofertas presentadas en consorcio o temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo. Nota 1: Es re la suscripción del contrato, la verificación del certificado de antecedentes penales del proponente que resulte adjudicatario o del Representante l se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007: En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo de Antecedentes que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, con los demás documentos del proceso. En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo. Nota 1: Es requisito para la suscripción del contrato, la verificación del certificado de antecedentes penales del	

proponente que resulte adjudicatario o del Representante Legal cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.'.

1.1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: DISTRISEGURIDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: DISTRISEGURIDAD consultará y verificará, de Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes l consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: DISTRISEGURIDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.'.

1.1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal, no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. Distriseguridad conforme la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE L proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal, no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan pres propuesta y celebrar el contrato. Distriseguridad conforme la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría la Nación)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal, no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. Distriseguridad conforme la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación'.

1.1.1.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrán estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. Distriseguridad acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚE Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente persona natural, o persona ju cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrán estar relacionados en el Boletín de Responsables Fis Distriseguridad acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, ver página web de la Contraloría el respectivo Boletín)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrán estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. Distriseguridad acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín'.

1.1.1.10	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces ampliada al 150%	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del represer quien haga sus veces ampliada al 150%)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces ampliada al 150%'.

1.1.1.11	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Según lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, - Código Nacional de Policía y Convivencia, - en caso de que se haya impuesto una multa y esta no haya sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado”. Por consiguiente, con el fin de verificar si el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, el Distriseguridad de Hacienda y Crédito Público, realizará la consulta en el citado Registro, a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Según lo dispue artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, - Código Nacional de Policía y Convivencia, - en caso de que se haya impuesto una multa y esta no haya s con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado”. consiguiente, con el fin de verificar si el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, se vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2 Distriseguridad de Hacienda y Crédito Público, realizará la consulta en el citado Registro, a través del mecanismo en línea que el Gobierno Naci dispuesto para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Según lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, - Código Nacional de Policía y Convivencia, - en caso de que se haya impuesto una multa y esta no haya sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado”. Por consiguiente, con el fin de verificar si el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, el Distriseguridad de Hacienda y Crédito Público, realizará la consulta en el citado Registro, a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.'.

1.1.1.12	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, “El deudor alimentario moroso sólo	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: De conformidad con lo dispu numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, “El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo c obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona aspira a contratar con el Estado”. Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singu

	podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado". Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, no podrá encontrarse en el REDAM, no obstante, mientras se implementa dicho registro, se entenderá con la presentación de la propuesta que el proponente manifiesta no encontrarse en esta causal de inhabilidad.	integrante de proponente plural, no podrá encontrarse en el REDAM, no obstante, mientras se implementa dicho registro, se entenderá con la pr de la propuesta que el proponente manifiesta no encontrarse en esta causal de inhabilidad.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado". Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, no podrá encontrarse en el REDAM, no obstante, mientras se implementa dicho registro, se entenderá con la presentación de la propuesta que el proponente manifiesta no encontrarse en esta causal de inhabilidad.'.	
1.1.1.13	CONFIDENCIALIDAD: La propuesta debe estar acompañada del formato de confidencialidad firmado por el Representante Legal o su apoderado, según corresponda, el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II con los demás documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONFIDENCIALIDAD: La propuesta debe estar acompañada del formato de confidencialidad firmac Representante Legal o su apoderado, según corresponda, el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II con los demás documer proceso.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONFIDENCIALIDAD: La propuesta debe estar acompañada del formato de confidencialidad firmado por el Representante Legal o su apoderado, según corresponda, el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II con los demás documentos del proceso.'.	
1.1.1.14	DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS '.	
1.1.2	CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	
1.1.2.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: TRES (3) certificaciones de contratos, en las cuales se acrediten contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados al momento de la presentación de ofertas del proceso de selección, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades estén relacionadas con la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO. El valor DE CADA CONTRATO(S) o CERTIFICADO(S) deberá corresponder como mínimo al presupuesto oficial del proceso de selección, es decir la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($19.696.844).	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el propone relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: TRES (certificaciones de contratos, en las cuales se acrediten contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados al momento de la p de ofertas del proceso de selección, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades estén relacionadas con la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE DE CUMPLIMIENTO. El valor DE CADA CONTRATO(S) o CERTIFICADO(S) deberá corresponder como mínimo al presupuesto oficial del proce selección, es decir la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESO ($19.696.844).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: TRES (3) certificaciones de contratos, en las cuales se acrediten contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados al momento de la presentación de ofertas del proceso de selección, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades estén relacionadas con la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO. El valor DE CADA CONTRATO(S) o CERTIFICADO(S) deberá corresponder como mínimo al presupuesto oficial del proceso de selección, es decir la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($19.696.844).'.	
1.1.3	OFERTA ECONOMICA	
1.1.3.1	OFERTA ECONOMICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONOMICA)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA ECONOMICA'.	
1.1.3.2	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio co la E

1	84131500	Realizar la adquisición de Pólizas como requisito para la ejecución del convenio CO1.PCCNTR.7030881 entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad en el marco del proyecto de inversión Construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032	1,00	UN	19.696.844,00

Exportar lista de precios a excel/ODF (no apto para importación)

Selección

Vol

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2118212	10/12/2024 10:54 AM		19.696.844 COP	Activo
Informe de evaluación	6/12/2024 11:04 PM	Descargar Descargar		
Informe de evaluación	10/12/2024 9:10 AM	Descargar		
Informe de selección	10/12/2024 10:54 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	19.696.844 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Vol

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción	
☐	ANALISIS DEL SECTOR.pdf	ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar
☐	CDP 206 POLIZAS.pdf	CDP 206 POLIZAS.pdf	Descargar
☐	Cotización Seguros del Estado.pdf	Cotización Seguros del Estado.pdf	Descargar
☐	DISTRISEGURIDAD ANEXO 1 CONDICIONES OBLIGATORIAS.pdf	DISTRISEGURIDAD ANEXO 1 CONDICIONES OBLIGATORIAS.pdf	Descargar
☐	DISTRISEGURIDAD ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACION.docx	DISTRISEGURIDAD ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACION.docx	Descargar

1 2 3 »

Documentos de la oferta

Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta.

Sobre: Oferta (es-CO)

#	Descripción	Año	Período
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Descripción	Año	Período
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: TRES (3) certificaciones de contratos, en las cuales se acrediten contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados al momento de la presentación de ofertas del proceso de selección, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades estén relacionadas con la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO. El valor DE CADA CONTRATO(S) o CERTIFICADO(S) deberá corresponder como mínimo al presupuesto oficial del proceso de selección, es decir la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($19.696.844).		

CARTA DE PRESENTACIÓN: La OFERTA debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del ANEXO No. 4 de la presente invitación a presentar OFERTA.

PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal mediante la presentación del certificado expedido por la superintendencia financiera, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello): Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de DISTRISEGURIDAD.

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: Tanto el Proponente persona natural como la persona jurídica, que tenga personal vinculado laboralmente, debe presentar certificación suscrita por representante legal, o por el contador público, o por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a las planillas de pago de los seis (6)meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas, del presente proceso de selección. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.

INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007: En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo de Antecedentes que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, con los demás documentos del proceso. En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo. Nota 1: Es requisito para la suscripción del contrato, la verificación del certificado de antecedentes penales del proponente que resulte adjudicatario o del Representante Legal cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: DISTRISEGURIDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal, no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. Distriseguridad conforme la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrán estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. Distriseguridad acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín

FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces ampliada al 150%

VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Según lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, - Código Nacional de Policía y Convivencia, - en caso de que se haya impuesto una multa y esta no haya sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado”. Por consiguiente, con el fin de verificar si el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, el Distriseguridad de Hacienda y Crédito Público, realizará la consulta en el citado Registro, a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, “El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”. Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, no podrá encontrarse en el REDAM, no obstante, mientras se implementa dicho registro, se entenderá con la presentación de la propuesta que el proponente manifiesta no encontrarse en esta causal de inhabilidad.

CONFIDENCIALIDAD: La propuesta debe estar acompañada del formato de confidencialidad firmado por el Representante Legal o su apoderado, según corresponda, el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II con los demás documentos del proceso.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

OFERTA ECONOMICA

Información adicional

Vol

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

Vol

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2118212	Informe de selección CO1.AWD.2118212	10/12/2024 10:54:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2118212	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2118212	10/12/2024 9:10:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
General	CO1.MSG.7323543	INFORME EVALUACIÓN TECNICA, EXPERIENCIA Y ECONOMICA AJUSTADA	9/12/2024 3:55:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Notificación	CO1.MSG.7319718	Publicación de la lista de ofertas del proceso PMC-008-2024.	9/12/2024 10:08:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2118212	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2118212	6/12/2024 11:04:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

1 2 »

Constancias del SECOP

Vol

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha	
CO1.RECEIPT.25772715	Lista de ofertas	Publicación	PMC-008-2024	PMC-008-2024	9/12/2024 10:08:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Det
CO1.RECEIPT.25754193	Lista de proveedores	Publicación	PMC-008-2024	PMC-008-2024	6/12/2024 4:14:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Det
CO1.RECEIPT.25754425	Proceso	Apertura	PMC-008-2024	PMC-008-2024	6/12/2024 4:13:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Det
CO1.RECEIPT.25704281	Proceso	Publicación de modificación	PMC-008-2024	PMC-008-2024	4/12/2024 6:46:58 PM *((UTC-* *05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Det

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Gmail **Karen Orozco Cera <orozcoasesoriajuridica@gmail.com>**

RV: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024

ingenieria DISTRISEGURIDAD <ingenieria@distriseguridad.gov.co> 22 de enero de 2025, 7:29 p.m.
Para: "orozcoasesoriajuridica@gmail.com" <orozcoasesoriajuridica@gmail.com>

Luis Felipe Recio Sarmiento
P.U.E. Operativo DISTRISEGURIDAD

E-Mail: **ingenieria@distriseguridad.gov.co**
Dir.: Chambacú, Edificio Inteligente

De: Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de enero de 2025 16:53
Para: ingenieria DISTRISEGURIDAD <ingenieria@distriseguridad.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024

De: Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 16:27
Para: oscar.spath@mininterior.gov.co <oscar.spath@mininterior.gov.co>; lyda.osma@mininterior.gov.co <lyda.osma@mininterior.gov.co>
Cc: Edgar Martinez <juridico@distriseguridad.gov.co>; Remberto Viaña Gonzalez <rembertovianagonzalez@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024

RESPUESTA CORREO ELECTRONICO (ma. 26/11/2024 10:53)

SOLIITUD: Teniendo en cuenta la expedición de los compromisos presupuestales relacionados respecto del Convenio Interadministrativo 2306 de 2024 y que es indispensable la aprobación de las garantías exigidas como requisito de legalización para el inicio de la ejecución se solicita comedidamente se indique al Conviniente cargue las garantías exigidas en la plataforma transaccional SECOP II para el análisis y de ser procedente la aprobación respectiva.

EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2306 DE 2024

El registro presupuestal es el documento mediante el cual, después de haber existido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal necesario para adelantar la etapa precontractual, se procede a comprometer los recursos públicos que en un principio fueron una simple estimación basada en los estudios del sector y del mercado, y que una vez se han cumplido las etapas necesarias para concretar en un contrato estatal las obligaciones de las partes respecto del objeto y su precio, es posible conocer el valor de los bienes, obras o servicios que se adquieren con la oferta adjudicada.

A su vez, el registro presupuestal impide que los recursos disponibles para pagar el contrato cubran otras necesidades presupuestales de la entidad.

Respecto de lo anterior, el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, regula lo siguiente:

CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES:

***II. Compromisos específicos de Distriseguridad**:*

***1.** Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.*

III. Compromisos del Ministerio del Interior:

6. Expedir el respectivo registro presupuestal.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: REGISTRO PRESUPUESTAL. El presente Convenio Interadministrativo está sujeto a registro presupuestal.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este Convenio Interadministrativo se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para el efecto*. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal por parte del MINISTERIO*, la constitución y aprobación de la garantía única exigida.

TESIS DE DISTRISEGURIDAD:

Distriseguridad adelanta los tramites de modificación presupuestal (Incorporación de recursos) a través de Acto Administrativo en los términos del Acuerdo de Junta Directiva de 05 de Febrero de 2024 y Decreto Distrital 1702 de 18 de Diciembre de 2023 (Art 82). Es de anotar que conforme se estableció en los Estudios y Documentos previos y Anexo de Condiciones Contractuales, Distriseguridad adelantará las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio, con base en el CDP que se expida luego de la Incorporación de los recursos. Una vez se conozca el/los adjudicatarios del procedimiento contractual, resultará viable expedir el o los registros presupuestales, siendo el término máximo para su expedición el inicio de la ejecución del contrato, lo cual ocurre una vez este firmado y se cumplan con las condiciones pactadas. Tal y como lo establece la fuente formal contenida en el Articulo 25.13 de la Ley 80 de 1993:

El registro presupuestal garantiza las apropiaciones específicas para afectar un negocio jurídico concreto: su precio, un contratista identificado y un plazo de ejecución concreto. En este escenario, el certificado incluye la información básica del negocio y el artículo 20 del Decreto 111 de 1996 lo define como "la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la aprobación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar." (…) Por su naturaleza, los recursos reservados para pagar las prestaciones de un contrato, a un contratista identificado, no pueden emplearse para pagar otro contrato.

Así mismo la entidad una vez se suscriba el acta de inicio procederá con el giro de los recursos de cofinanciación a la cuenta aperturada para este fin, remitiendo al supervisor designado por el Ministerio del Interior todos los comprobantes y soportes del caso.

GARANTÍAS EXIGIDAS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II:

Respecto a este requisito de ejecución Distriseguridad recibió de parte del Intermediario de Seguros **ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A,** el 25-11-2024**,** los documentos del proceso para la **ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS COMO REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.7030881 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032,** ya se cuenta con el respectivo CDP, dicho proceso se sometió a revisión y eventual aprobación del Comité de Contratación de Distriseguridad a realizarse el 27-11-2024. El plazo de entrega de la garantía será de 03 días hábiles.

Por información suministrada por el área jurídica dicho proceso se publicará en SECOP II a mas tardar el 28 de noviembre del presente año.

Se anexan documentos que dan cuenta del avance en los procesos de incorporación y tramite precontractual para la expedición de la garantía del convenio.

De: Lyda Niyireth Osma Pirazan <lyda.osma@mininterior.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 10:53
Para: juridico DISTRISEGURIDAD <juridico@distriseguridad.gov.co>; Distriseguridad@cartagena.gov.co; presupuesto DFISTRISEGURIDAD <presupuesto@distriseguridad.gov.co>; administracion DISTRISEGURIDAD <administracion@distriseguridad.gov.co>
CC: Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>; Angela Jaramillo Gomez <angela.jaramillo@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024

Cordial saludo.

Por medio del presente y teniendo en cuenta la reunión sostenida el día viernes 22 de noviembre de 2024, me permito reiterar la solicitud de cumplimiento de los compromisos presupuestales del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, teniendo en cuenta que a la fecha el Ministerio del Interior no ha recibido el registro presupuestal de los recursos aportados por Distriseguridad o la razón por la cual esa entidad no realiza dicha actividad, además se evidencia que no se ha realizado la publicación de las garantías del convenio en la plataforma del Secop II.

Lo anterior se requiere de manera urgente para poder suscribir el acta de inicio del mencionado convenio, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de 3 meses.

Quedo atenta y agradezco la colaboración prestada.

LYDA NIYIRETH OSMA PIRAZAN
Abogada Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: lyda.osma@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Lyda Niyireth Osma Pirazan <lyda.osma@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de noviembre de 2024 12:00 p. m.
Para: juridico DISTRISEGURIDAD <juridico@distriseguridad.gov.co>
Cc: Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>; Sergio Sanjuan Santiago

<sergio.sanjuan@mininterior.gov.co>; Angela Jaramillo Gomez <angela.jaramillo@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el correo enviado por la Subdirección de Gestión Contractual del ministerio, en el que solicitan por parte de Distriseguridad de la radicación de la póliza, así como del registro presupuestal de convenio interadministrativo No. 2306 de 2024, para poder iniciar su ejecución.

De: Jhan Carlo Espinosa Escobar <jhan.espinosa@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 7:28 p. m.
Para: Lyda Niyireth Osma Pirazan <lyda.osma@mininterior.gov.co>; Sergio Sanjuan Santiago <sergio.sanjuan@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Astrid Carolina Sanchez Calderon <astrid.sanchezc@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la expedición de los compromisos presupuestales relacionados respecto del Convenio Interadministrativo 2306 de 2024 y que es indispensable la aprobación de las garantías exigidas como requisito de legalización para el inicio de la ejecución se solicita comedidamente se indique al Conviniente cargue las garantías exigidas en la plataforma transaccional SECOP II para el análisis y de ser procedente la aprobación respectiva.

Quedo atento y agradezco la colaboración prestada.

Lo anterior se requiere a la mayor brevedad posible.

Quedo atenta,

LYDA NIYIRETH OSMA PIRAZAN
Abogada Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: lyda.osma@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Jhan Carlo Espinosa Escobar <jhan.espinosa@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 7:28 p. m.
Para: Lyda Niyireth Osma Pirazan <lyda.osma@mininterior.gov.co>; Sergio Sanjuan Santiago <sergio.sanjuan@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Astrid Carolina Sanchez Calderon <astrid.sanchezc@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 2306 DE 2024

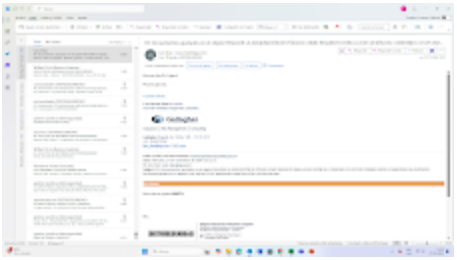
Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la expedición de los compromisos presupuestales relacionados respecto del Convenio Interadministrativo 2306 de 2024 y que es indispensable la aprobación de las garantías exigidas como requisito de legalización para el inicio de la ejecución se solicita comedidamente se indique al Conviniente cargue las garantías exigidas en la plataforma transaccional SECOP II para el análisis y de ser procedente la aprobación respectiva.

Quedo atento y agradezco la colaboración prestada.

---

4 archivos adjuntos



Captura de pantalla 2024-11-27 140525.png
276K

SOLICITUD CONCEPTO FAVORABLE SOBRE INCORPORACIOìN DE RECURSOS.pdf
149K

ALCANCE OFICIO AMC-OFI-0162137-2024 SOLICITUD CONCEPTO FAVORABLE SOBRE INCORPORACION DE RECURSOS_4560.pdf
156K

RESPUESTA CORREO ELECTRONICO MIN INTERIOR.docx
20K